



Suproquim S.A.

suministro de productos químicos

Cuenca, Marzo 28 de 2014.

Señores
Socios de la Empresa SUPROQUIM S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario por el periodo comprendido entre el lro. de enero y el 31 de Diciembre de 2013, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa.

Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conversados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes mediante el sistema integrado lenguaje Control Versión 3 Multiusuarios que emite Estados Financieros; los Directivos han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes en la Ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en Suproquim S.A. garantizan la debida salvaguardia de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. Además las cuentas se encuentran saneadas y se realizaron los respectivos ajustes contables para la implementación de las NIIF.

Quedo de ustedes.

Muy Atentamente,

SRA. LEONOR CARRERA
COMISARIO